

08 ABO 2025

OFICINA DE PARTES

1301



LA SERENA  
LUSTRE MUNICIPALIDAD

FORMULARIO DE COMUNICACIÓN AL MUNICIPIO, DE LA ELECCION EN ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ART. 21 BIS

LEY Nº 19.418

1.- TIPO DE COMUNICACIÓN	OFICINA DE PARTES	CORREO ELECTRONICO
2.- COMUNICACIÓN DENTRO DE PLAZO	SI NO	SI NO
3.- R.U.T. DE LA ORGANIZACIÓN( Solo si tiene)		
4.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Agrupación Folclórica Altovalsol	
5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LA COMISION ELECTORAL	SI	PARCIAL NO
NOMBRE	Nº DE REGISTRO	
Lina Veronica Cortes Ramos	Nº 1	
Maria Veronica Robledo Ramirez	Nº 17	
Camila Fernanda Muñoz Diaz	Nº 24	
6.- FECHA DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	29-08-2025	
7.- HORARIO DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	Desde 16º a 20º hrs	
8.- LUGAR DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	Sede Social Altovalsol	
OBSERVACIONES		
NOMBRE PRESIDENTE COMISION ELECTORAL	Maria Veronica Robledo Ramirez	
correo electrónico :	_____	
correo electrónico :	_____	
Teléfono	_____	
<b>Nota: 1.-Es necesario ingresar dos correo electrónicos.</b>		
2.- Ley 19.418 (Decreto 58) Artículo 21 bis: La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez		

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA  
OFICINA DE PARTES  
Nº \_\_\_\_\_  
FECHA: 08 ABO 2025